



NÚMERO 2026046199

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

DELEGACIÓN DE ALCALDÍA

DELEGACIÓN DE ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HACE SABER:

Que en fecha 3 de septiembre de 2026 esta Alcaldía, mediante Resolución 366 ha resuelto:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento M.^a Vanesa Yeste Mancebo el cometido de celebrar el matrimonio civil entre Adriana Alina Apostu y Manuel Juan Mesas Jiménez el día 12 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Caniles a 3 de septiembre de 2026. Fdo. La Alcaldesa, María Pilar Vázquez Sánchez.